bartolome de [illegible] y son delos dichos omes buenos fiyadores
que an de ver y de habtar los fechos e hazienda dela dicha abdat
do rodrigo rodrigo de pagana y sancho ffs de pagana alcaldes
de [illegible] y yo alfonso [illegible] jurados y yo ffs de fichado tenyen
lugar de alguacil por alfonso yanez fijado alguacil mayor ela
abdat e el dicho concejo fue dicho y propuesto por algunos
ofos fiyadores y oficiales alos otros que bien sabe de como esta de
la abdat anya por mejorar de cada ano del fiyo nro señor para la
nos y tripatamiento delos muros della dios mill mrs de los bienes
de el y de como temen de aver habtamiento alos dichos dios mill
mrs este ano pmo y venir del nro salvador jesu xpo de mill
e quinientos e dos anos del dicho señor fiy e que no tienen
agido ni es ley de obrar alguno para que sacar habtamiento alos
dichos mill mrs de poder de los ffs de jaen fiscal dada el
señor fiy enste obrado de tarragona e fregno de madrid
el señor fiy cortes que los gastasen y distribuyesen ela
lauor e tripatamiento delos muros en algunos lugares y mero ni
aquello fuesen delos gastar y estribuyen y que esto bien de esto y
e elegir de entre sus omes buenos por obrero para y sacar
bien sacar el dicho habtamiento del dicho señor fiy y delos
los contadores y de poder del ffs fiscal dada y obrasen y
los dichos dios mill mrs del fiscal dador o fiscal dadores
en general dicho fiscal dador y los habtasen y obrados los dis
tribuyesen e gastasen enla lauor e tripatamiento delos muros
segun el señor fiy mandase por estatutos todos los señores de
los fiyadores e alcaldes e alguacil y jurados e oficiales e otros buenos
y vecinos por entre mi dicho estimo e otros muchos y
muchos estogieto e elegieto por obrero dela ela lauor el
ffs yo yo [illegible] jurado clauario
presente yo y otro ome bueno e el yo presente mete para el ffs
alguacil dicho e otorgado todo poder cumplido para que y nos
el ffs concejo e por ellos usasen el ffs oficio de obrero e
saca o recibir sacar el señor fiy e delos ffs
tadores e de poder el ffs yo ffs de jaen fiscal dador habta
miento delos dichos dios mill mrs el ano pmo y venir
de dios e sacados los fiscales de e cobrar y de el ger dis
dador o fiscal dadores de los ger fiscales e de otros y los ger
pregoneros en gen y los habtasen e cobrados e fiscal dados los
gastasen e distribuyesen ela lauor e tripatamiento delos
muros desta dicha abdat e en otros y los ger lugares onde el
concejo le mandase y otros le otogieto por obrero e gastador
distribuyesen ela ela mesma ela